



RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023060436)

Convocado por Resolución de 24 de junio de 2022, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 128, de 5 de julio), concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional con los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo establecido para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base sexta, apartado segundo, de la Resolución de 24 de junio de 2022, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) de los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud, aprobados mediante el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, modificado por el Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Veterinario/a de Equipo de Atención Primaria, según figura en el Anexo de la presente Resolución.

Podrán asimismo consultarse en la página
<https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>.

Segundo. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el Centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

Tercero. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso, salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en



cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mérida, 6 de febrero de 2023.

El Director Gerente,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Código	Denominación/ Función	Centro de Trabajo / Ubicación	puntos
***1521**	AGUADO ACEITUNO, MARÍA DEL CARMEN	5BP1200017	Veterinario/a de EAP	Z.S. Cáceres- Nuevo Cáceres	70,340
***0019**	ÁLVAREZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO	1BP1200006	Veterinario/a de EAP	Z.S. Valdepasillas (Badajoz)	62,544
***6217**	BATALLA GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL	4BP1200011	Veterinario/a de EAP	Z.S. Fregenal de la Sierra	47,320
***7759**	BENAVENTE SALAMANCA, ALFONSO CARLOS	4BP1200044	Veterinario de Matadero	Z.S. Zafra I	48,310
***7876**	BERMUDO BENITO, JUAN MANUEL	5BP1200034	Veterinario/a de EAP	Z.S. Trujillo	61,890
***0449**	CARNERO VARO, JUAN	5BP1200012	Veterinario/a de EAP	Z.S. Cáceres - Zona Sur	86,096
***5695**	CUELLO HORMIGO, ISABEL MARÍA	1BP1200004	Veterinario/a de EAP	Z.S. Valverde de Leganés	43,455
***7548**	DIAZ HIDALGO, VÍCTOR MANUEL	1BP1200031	Veterinario/a de EAP	Z.S. Pueblonuevo del Guadiana	60,362
***4400**	ESTÉVEZ HERRERA, MARÍA DE LOS ANGELES	1BP1200085	Veterinario/a de EAP	Z.S. San Fernando (Badajoz)	59,060
***5022**	GARCÍA ALCORLO, JAIME	5BP1200036	Veterinario/a de EAP	Z.S. Zorita	11,230
***9773**	GÓMEZ HURTADO, JOSÉ CARLOS	5BP1200003	Veterinario de Matadero	Z.S. Cáceres-La Mejostilla	65,652
***6590**	JIMÉNEZ BARROSO, MARÍA MILAGROS	2BP1200044	Veterinario de Matadero	Z.S. Mérida III	30,170
***4428**	LUCAS DURÁN, JOSÉ ELOY	6BP1200009	Veterinario/a de EAP	Z.S. Torrejoncillo	41,992
***4168**	MÁRQUEZ GARCÍA, CIPRIANO	4BP1200019	Veterinario/a de EAP	Z.S. Llerena	11,170



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Código	Denominación/ Función	Centro de Trabajo / Ubicación	puntos
***7344**	MATADOR CASTRO, ANTONIO MIGUEL	2BP1200006	Veterinario/a de EAP	Z.S. Almendralejo-San José	49,970
***5058**	MEJÍAS CARPENA, CRISTINA	4BP1200013	Veterinario/a de EAP	Z.S. Fuente de Cantos	14,232
***8657**	MORIANO GÓMEZ, PEDRO	1BP1200007	Veterinario/a de EAP	Z.S. Ciudad Jardín (Badajoz)	67,236
***3660**	MURILLO DÁVILA, FRANCISCO	3BP1200002	Veterinario/a de EAP	Z.S. Cabeza del Buey	19,030
***4657**	ORTEGA ALEGRE, MARÍA DEL CARMEN	5BP1200006	Veterinario de Matadero	Z.S. Arroyo de la Luz	52,100
***5219**	PEDRAZA MANSO, GABRIEL	1BP1200029	Veterinario/a de EAP	Z.S. Olivenza	45,930
***7125**	POZO VERA, JOSÉ	1BP1200008	Veterinario/a de EAP	Z.S. San Fernando (Badajoz)	60,486
***4446**	PUERTA GALVÁN, FRANCISCO JAVIER	5BP1200025	Veterinario/a de EAP	Z.S. Navas Del Madrño	48,220
***1387**	RÍOS PEROMINGO, CARLOS JAVIER	5BP1200019	Veterinario/a de EAP	Z.S. Guadalupe	13,930
***5890**	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ALFREDO	5BP1200011	Veterinario/a de EAP	Z.S. Cáceres - Zona Norte	71,140
***5827**	RONCERO CLEMENTE, PATRICIA MARÍA	1BP1200005	Veterinario/a de EAP	Z.S. Alconchel	19,190
***0480**	SÁNCHEZ MENDOZA, MARÍA DEL PILAR	5BP1200014	Veterinario/a de EAP	Z.S. Cáceres - Plaza de Argel	74,140

• • •